

## BOLETIN OFICIAL

DE LOS

## PRACTICANTES EN MEDICINA Y CIRUGIA

ORGANO DEL COLEGIO DE MADRID

PRESIDENTE DE LA FEDERACION:

D. RAFAEL FERNANDEZ CARRIL

DIRECTOR DEL BOLETIN:

D. LUCIANO MARTIN SAEZ

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MADRID:

D. J. SANTIAGO REIGON

ADMINISTRADOR DEL BOLETIN:

D. ANTONIO BLANCO REY

SE PUBLICA LA PRIMERA DECENA DE CADA MES

DOMICILIO SOCIAL: REINA, NUMERO 2

SUMARIO: *Un Practicante, caballero de San Fernando - El Doctor Palanca en la Real Academia de Medicina - El presidente de nuestra Federación Nacional en Zaragoza - Federación Nacional - Sección Literaria - Sección Científica: Nuestros colaboradores y maestros los médicos - Resumen de las cuentas de nuestro Colegio - Noticias - Suscripción Fernández Carril - Sección Administrativa.*

## Un Practicante, caballero de San Fernando

¡¡VIVAN LOS HÉROES!!

Desde hoy, la Real y Militar Orden de San Fernando, cuenta en su seno con un miembro más, y éste ¡qué gusto da el decirlo! es un Practicante.

Sí, un Practicante que allá por el año 1924 se encontraba por exigencias del destino cumpliendo su misión, en uno de esos puntos límites de nuestro planeta en que, al chocar de dos civilizaciones de marcados antagonismos, se produce irremisiblemente una lucha de exterminio como puede verse mirando a través de la historia.

En el año arriba indicado, en uno de esos límites, hallábase comprendido el poblado de Tagnut. En este poblado, operaba el tercer Tabor de Regulares de Tetuán número 1, y en este Tabor de Fuerzas Regulares, prestaba servicio el hoy caballero de San Fernando, D. Daniel Pajares Colodrón.

Fué el día 24 correspondiente a agosto del año referido cuando, haciendo una vez más caso omiso de las pala-

bras que dijera el Divino Maestro... «Amaros los unos a los otros»... «Todos sois hermanos»... encontrábase los moros y cristianos como siempre enzarzados en una de sus eternas y sangrientas luchas.

Empero, alguien había allí, sin embargo, que sí tenía grabadas en su pecho las palabras del Redentor y que su alma no estaba sumida en un lago de odios, sino llena de amor al prójimo.

Había establecido un puesto de socorro en el que D. Daniel Pajares se dedicaba a su misión de ayudar en la cura de heridos, cuando recibió la orden de que, inmediatamente acudiera a la línea de fuego para prestar la primera cura y transportar al puesto de asistencia a un oficial herido.

Sabe que acaso irá y no volverá; que de pronto sentirá en su ser una cosa extraña por la que insensiblemente se verá pasar de la luz a las tinieblas, de lo consciente a lo inconsciente; tendrá



desde hace tiempo, esperan que el Gobierno fije en ellos tan siquiera un instante su atención.

Y hora es ya también de que, una vez que está completamente convencido de su harta probada eficacia y de su verdadera necesidad, proceda de una manera decidida y en toda su amplitud a la creación del Cuerpo Auxiliar de la Sanidad Militar, para que así tengan los Médicos militares tanto en la Península como en las Islas y Protectorado, personal auxiliar idóneo y disciplinado.

#### LA DIRECCION

### El doctor Palanca en la Real Academia de Medicina

Hemos tenido la satisfacción de asistir a la solemne sesión celebrada el día 3 del corriente, por la Real Academia Nacional de Medicina, en la cual leyó su discurso de ingreso como miembro de número de tan docta Entidad, el muy ilustre Inspector Provincial de Sanidad de Madrid Doctor D. José A. Palanca y Martínez Fortún.

Suponemos que el lector, no incurrirá en la puerilidad de pensar que vamos a comentar en orden científico, la tesis expuesta por el nuevo académico; quédese ello para hombres cuyo cerebro y cultura constituyen la admiración de la Sociedad. Es de justicia confesar, que aún sin autoridad para afirmarlo, creemos sinceramente que el trabajo de referencia es una obra tan perfecta, tan magistral, que a no ser porque la figura científico-social del Doc-

tor Palanca está visiblemente destacada hace mucho tiempo, su interesantísimo discurso hubiera bastado para de un sólo golpe alcanzar la máxima consagración. Así lo reconoció en su acertadísima y simpática contestación, el Doctor Mariscal, y así lo refrendaron los ilustres académicos y selecto auditorio allí presente, con su entusiasta aprobación.

Imposibilitados pues, para valorar científicamente como corresponde, tan sabia tesis, nos permitiremos hacer algún comentario bajo un aspecto eminentemente social, derivado de algunos de los párrafos leídos por el Doctor Palanca.

Si la memoria no nos es infiel, el ilustre recipiendo puso de manifiesto con sinceridad tan poco común como digna de agradecimiento, que los problemas sanitarios, no podrán desaparecer bajo la exclusiva actuación de los Médicos, considerando que la sanidad, es fundamentalmente, obra de ciudadanía, arrancando en su esencia del nunca bastante discutido problema de enseñanza. El docto académico, declaró con singular honradez, que los Médicos necesitan imprescindiblemente de la leal colaboración de todas las fuerzas vivas del país, para ejercer la debida tutela sanitaria, vislumbrando un lejano horizonte de perfecciones en este sentido, que habrá de producirse a expensas de una evolución social absoluta, que comenzando en la escuela, actúe a través de todas las actividades humanas.

Afirma el Doctor Palanca, que la gravedad del problema sanitario de una Nación, está en razón directa con su índice cultural, y este criterio, nos sa-

## “Ceregumil” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

**Fernández & Canivell y Compañía**

**M A L A G A**

tisface extraordinariamente, por lo que para nuestra íntima satisfacción representa, que un hombre de tan reconocida autoridad, en acto que él juzga el de mayor solemnidad de su vida profesional, apoye, sin suponerlo, los nobles deseos sentidos y expresados muchas veces públicamente por la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

Hace muchos años que los Practicantes españoles están solicitando del Poder público, como carácter de urgencia, una reforma justa, comprensiva, que guarde relación con las exigencias de la Medicina contemporánea, de su plan de enseñanza, porque entienden en un todo conforme, con la opinión del ilustre Inspector Provincial de Sanidad de Madrid, que la Sanidad, no es función privativa del Médico, si bien representa en ella su acción directriz. Es función, como decíamos anteriormente, de ciudadanía, y claro es, dentro de la aportación general, son responsables directos: primero los Médicos, y después el resto de las Clases sanitarias. La estela de ciencia que deja tras de sí todo espíritu investigador, ofrecido a la masa en forma visible, es preciso que tome cuerpo en la conciencia pública; esto debe ser función encomendada especialmente a las Clases sanitarias auxiliares, actuando así, eficazmente en el espacio que separa al pueblo de los sabios investigadores.

Más, sin embargo, los fervientes deseos de los Practicantes españoles se estrellaron hasta aquí (hoy parecen iniciarse distintas orientaciones: ante obstáculos incomprensibles. Errores de interpretación unas veces, defectos de orientación otras, y prejuicios absurdos, fueron los motivos causantes de haberse entablado una tucha sin cuartel, en la que se pretendía impedir que una Clase se redima de su incultura, perjudicando así notoriamente, la función para que fué creada.

Las Clases auxiliares, muy especialmente la de orden sanitario, han avanzado considerablemente en todas las naciones que figuran en la vanguardia de la civilización. España, desgraciadamente, no quiere, al parecer, dar en este aspecto el paso gigantesco a que está obligada, observando con la natural extrañeza que, aún no negando la efectividad de la función auxiliar y, aceptándola de buen grado en orden priva-

**Para el envío de trabajos a nuestro BOLETIN, y para cuanto se relacione con su dirección, dirijanse a D. Luciano Martín Sáez, Reina, 2, rogando que lo que sea para entregar en la imprenta lo manden escrito con la mayor claridad, y antes del día 20 de cada mes, pues cuanto se reciba con posterioridad a esta fecha, no podrá publicarse en el número del mes siguiente, y quedará para otro posterior**

\*\*\*\*\*

tivo, no goza de este privilegio con la intensidad que merece en el aspecto público.

Los Practicantes no desean otra cosa que responder cumplidamente a la función para que fueron creados; quieren ser útiles a la Patria, coadyuvando a la piadosa tarea de asistir enfermos, y ser leales servidores de sus superiores jerárquicos. Si algún defecto tienen, será, posiblemente, de falta de especial preparación, de la que no son responsables, puesto que ha tiempo solicitan su mejoramiento cultural y lo que no autoriza bajo ningún concepto a nadie para negar la vida profesional a quienes la entregan sin condiciones en aras del más noble sacerdocio.

Nuestra enseñanza, está en estos momentos en vías de reforma. Del ilustre decano de la Facultad de Medicina Doctor D. Sebastián Recasens, espera la Federación Nacional de Practicantes un generoso apoyo, que dará como consecuencia, la elevación del índice cultural de unos profesionales de la Sanidad, no por modestos, menos estimables, los que pretenden con su esfuerzo contribuir al mejoramiento sanitario del país, cumpliendo fielmente lo que con tanto acierto y honradez significó en su discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina, el nor todos conceptos muy ilustre sanitario, Doctor D. José A. Palanca.

**Rafael FERNANDEZ CARRIL**

Presidente de la Federación  
Nacional de Colegios  
de Practicantes.

Madrid, febrero, 1929.

## El presidente de nuestra Federación Nacional en Zaragoza

Como ya saben nuestros lectores, en el número anterior dijimos que por haber regresado de Zaragoza el presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional cuando el BOLETIN estaba en prensa y próximo a salir, no se había podido dar cuenta, por lo que dejábamos para éste, del viaje a dicha capital; a la que fué con el fin de dar unas conferencias sobre asuntos societarios, requerido para ello por los compañeros de aquel Colegio.

Hoy ya podemos decir que estamos satisfechos de la entusiasta acogida que le han dispensado a nuestro presidente todas las clases sanitarias, altas y bajas, como asimismo de la atención prestada por parte de la Prensa local en general, al divulgar con sus extensas y encomiásticas informaciones los deseos que desde hace muchísimo tiempo viene alimentando y exteriorizando por medio de sus dirigentes la abnegada clase de Practicantes.

Y estamos también profundamente complacidos porque la asidua asistencia a las disertaciones del inspector pro-

vincial de Sanidad, el presidente y secretario, respectivamente del Colegio de Médicos, así como de toda la clase médica en general, y el interés con que han seguido lo mismo el público que los periódicos, las referidas conferencias de las que como ya hemos dicho anteriormente, insertaron amplias reseñas: ros prueba una vez más que los Practicantes van tomando cuerpo en la conciencia nacional, y de que se van dando cuenta lo mismo la clase médica que todos los ciudadanos, del papel que en su puesto humilde, pero honroso, vienen desempeñando, y del que les está reservado en el futuro, cuando con el tiempo, tal vez no tardando mucho, subamos unos peldaños más en lo referente a sociabilidad, y cuando la organización sanitaria tenga en la nación, para bien suyo, el puesto de que goza en otros países más adelantados en estos aspectos.

Y, finalmente, réstanos hacer constar nuestro más intenso agradecimiento al presidente del Colegio, doctor Iñigo, y secretario doctor Lomban, al inspector provincial de Sanidad y demás representantes de la clase médica zaragozana, como asimismo a ésta, por el apoyo prestado y el cariño y deferencia con que han seguido el anhelante rebullir de sus leales hermanos pequeños.



### ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO

El Comité ha continuado haciendo oportunas gestiones sobre «colegiación oficial obligatoria».

Acerca de este asunto sigue habiendo favorables impresiones, si bién, por causas ajenas, tendrá que sufrir su solución un aplazamiento.

Por enfermedad del Excmo. Sr. ministro de Hacienda, se han retrasado las gestiones sobre «tributación».

Ha visitado este Comité al Excmo. señor ministro del Trabajo, para rogarle resuelva la constitución del Comité paritario de Practicantes, en Vizcaya. Al

mismo tiempo se reiteró la petición hecha por el Colegio de Barcelona, de que se dicte una Real orden que obligue a establecer servicio de Practicantes en todo centro donde presten servicio más de 50 obreros, así como también la constitución del Comité paritario de Practicantes de aquella localidad.

El Sr. Aunós estuvo amabilísimo, prometiendo interesarse en los asuntos que se le habían señalado.

Ha celebrado nuestro presidente, previa autorización de este Comité, una detenida entrevista con el doctor Sanmi-

Alimento Vegetal Completo

# Plátano-Cereasa

Para muestras y literatura, dirigirse a D. FRANCISCO HERNANDEZ  
ELOY GONZALO, 17

\*\*\*\*\*  
\* **SOCIEDAD ANONIMA CLAUSOLLES** **BAZAR MEDICO** \*  
\* **CARRETAS, 35** \*  
\*\*\*\*\*

Esta antigua y acreditada Casa ofrece a los señores Practicantes un gran surtido de artículo para *Cirugía, Higiene y Gomas* de las marcas más acreditadas y precios muy económicos. Especialidad en *medias de goma, pulverizadores, jeringas, sondas, termómetros clinicos*, etc., etc. En sus talleres se construyen con toda perfección *piernas y brazos artificiales, corsés, muletas* y toda clase de aparatos ortopédicos, bajo inspección facultativa. Suministros a Hospitales y Clínicas de *autoclaves, mesas de operaciones, estufas, aparatos electro-medicales, algodones, gasas, vendas* y todo lo concerniente a la cura antiséptica.

**VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR**

NOTA.—Esta Casa hará una bonificación de importancia a los señores Practicantes que presenten el carnet de colegiado, en iguales condiciones que lo hace con los señores Médicos.

\*\*\*\*\*

## LIPOCIL

*Cinamato bencilo, Colesterina, Gomenol, Alcanfor, Guayacol  
y es. ricnina en aceites de olivas esterilizado*

**AMPOLLAS DE 2'5 C. C.**

Muestras y literatura: Espíritu Santo, número 20.

**DOCTOR** - *Cuando tenga que combatir el  
Flujo Blanco; metritis, anexitis, vaginitis  
y tumores, acuérdesese de las*

**Irrigaciones vaginales del Dr. VALLEY**

*Cajas para 40 - 20 y 10 irrigaciones*

guel, presidente de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad. Sirvió ésta para aclarar actitudes, confesando el reputado Doctor, que le habían informado muy distintamente de la orientación de nuestra Federación, con respecto a la colectividad que él tan dignamente preside. La entrevista fué cordialísima, comprometiéndose ambos a continuarla en su día.

Es de hacer resaltar la importancia de esta gestión, porque parece ser, que en orden particular había sido informado el Sr. Sanniguel por el Sr. Abellán, de Murcia, en el sentido de que tanto la Federación Nacional de Practicantes como su presidente, eran opuestos a la Asociación de Inspectores Municipales de Sanidad, a la que dedicaban conceptos poco agradables.

En la próxima circular que imprima este Comité, se hará mención detallada de este asunto, para conocimiento de todos.

Da cuenta nuestro presidente de su actuación en Zaragoza y Barcelona, lo que es aprobado por el Comité, acordándose enviar un voto de gracias a las respectivas entidades, por las atenciones con que fué distinguido.

Este Comité ha tenido la satisfacción de estrechar su mano a la distinguida compañera, vicepresidenta del Colegio de Barcelona, Srta. Graciela V. de la Puente, la cual vino a Madrid en nombre de aquel Colegio a realizar las gestiones siguientes:

Visita al catedrático auxiliar de esta Facultad, encargado de la enseñanza de Practicantes, Dr. D. Julio Toledo.

Visita al ilustrísimo señor Inspector General de Sanidad Interior, Dr. Francisco Bécáres. A las dos personalidades se les encareció el mismo asunto.

Visita a altos empleados del Ministerio del Trabajo (por circunstancias especiales no pudo recibimos el Sr. Ministro) sobre las peticiones señaladas anteriormente en el acta y

Visita al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para hacerle entrega de un magnífico pergamino otorgándole el nombramiento de Presidente honorario de aquel Colegio. El ilustre general Martínez Anido estuvo deferentísimo, agradeciendo el honor conferido y dedicando una fotografía a la entidad. Recordado el asunto de Practicantes en el Ayunta-

miento de la Ciudad Condal, prometió interesarse personalmente.

Al marchar tan dignísima compañera, dejó encargada alguna gestión al Comité, que aún no se ha cumplido, por razones fácilmente comprensibles.

Este Comité hace constar la satisfacción que ha tenido de conocer personalmente a tan esclarecida compañera, la que, por sus continuas y acertadas gestiones en pro de la clase, es merecedora de especial significación.

El Comité ofició a Su Majestad el Rey testimoniándole su más sentido pésame en nombre de los Practicantes españoles, por la muerte de su augusta madre.

Ha sido seguido con el más vivo interés el pleito del Colegio de El Ferrol. Se hicieron determinadas gestiones de orden privado.

Por telegrama, carta y Prensa recibidos, podemos dar ya la grata nueva de que se ha resuelto favorablemente, lo que este Comité celebra muy de corazón.

Se ha reiterado nuevamente al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros la petición de que nos conceda una audiencia.

Nos hemos visto desagradablemente sorprendidos con que ya ha expirado el plazo para optar a las plazas de Practicantes para intervenciones en la zona de Protectorado.

Han sido convocadas, en el «Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español», que se edita allí, por lo que ha pasado forzosamente inadvertido para todos.

Al cerrar el acta, se hace nueva gestión cerca del inspector general de Sanidad Exterior, sobre el asunto de Practicantes en la Marina civil.

Nombrado académico de la Real de Medicina el ilustre inspector provincial de Sanidad D. José A. Palanca, acude a este Comité, y así lo ejecutó en momento oportuno, hacer acto de presencia en dicha Academia, en la sesión pública de toma de posesión, rindiendo así a tan prestigiosa personalidad sanitaria deli testimonio de gratitud por el leal y valioso apoyo que viene prestando a todos los problemas que afectan al Practicante. El doctor Palanca hubo de corresponder a la atención del Comité, con una expresiva tarjeta de gracias y un ejemplar de su interesantísimo discurso, dedicado afectuosamente a la Federación.

Se ha recibido en este Comité una foto-

grafía del distinguido inspector provincial de Sanidad, de Sevilla, D. Carlos Ferrand, que él mismo dedica a la Federación de Practicantes.

El Comité acuerda testimoniarle su gratitud personal y de todos los Colegios por atención tan exquisita, y que en su día se haga una ampliación de este retrato para enriquecer la galería de fotografías que el Comité va formando de las personalidades bienhechoras de la clase.

Con motivo de la dolorosa desgracia que aflige al ilustre doctor D. José Sancho Banús, presidente del Colegio de Médicos, de Madrid, por el fallecimiento de su muy querida madre, este Comité acuerda manifestarse, en nombre de la Federación, por medio de sentida y muy respetuosa carta, en el general testimonio de duelo de que han hecho objeto a tan querido profesor y con tan triste motivo todas las clases sanitarias.

Exaltado a la presidencia de la Real Academia de Medicina el excelentísimo señor D. Sebastián Recaséns, el Comité acordó elevarle expresiva felicitación, a la que el prestigioso maestro correspondió con una atentísima carta en acción de gracias, habiendo permitido esta feliz circunstancia la oportunidad de solicitar-

#### PRACTICANTES:

**Al efectuar cualquier compra, tened en cuenta las casas y artículos que se anuncian en nuestro BOLETIN**

le una audiencia, que ha concedido con gran complacencia.

Hemos tenido el gusto de saludar al secretario del Colegio de Soria, que, en correspondencia al saludo que nos trae de todos los componentes de aquella colegiación, lleva para ellos el nuestro muy afectuoso.

También nos ha honrado con su visita y con atentos recuerdos de todos sus compañeros de Valencia, el prestigioso colegiado de aquella entidad D. Celestino Bonilla, a quien encargamos que, a su regreso, lleve nuestro saludo a la organización valenciana.

En nombre de la Junta directiva del Colegio de Zaragoza y Dirección y Redacción de «El Practicante Aragonés», ha sido visitado este Comité por el distinguido compañero de aquella localidad D. Angel Santacruz. En la entrevista, que fué cordialísima, puso de manifiesto dicho señor la acertada actuación de nuestro presidente en las conferencias

## Recomiende V. siempre

EL MAS DELICIOSO DE LOS

# PURGANTES

## Caramelos de Manzanas "FE"

(A dosis medias es laxante)

Estuche con 2 caramelos 0,35 ptas.

DOS purgas para adultos.

:::

CUATRO para niños.

pronunciadas por el mismo en Zaragoza, y el vivísimo deseo de aquél Colegio de colaborar intensamente en la obra educativa.

## CORRESPONDENCIA DE LOS COLEGIOS

**Almería.**—Tarjeta de felicitación de año. Le felicita a su vez el Comité por la interesante labor que el Colegio de Almería viene desarrollando de siempre, y muy principalmente de algún tiempo a esta parte.

**Barcelona.**—Varias cartas y documentos sobre gestiones practicadas cerca del ministro de Trabajo en Barcelona por el Colegio, y en Madrid, por el Comité, sobre proyecto de creación de plazas de Practicantes en fábricas, talleres, etcétera.

**Burgos.**—Solicita aclaraciones sobre cantidad remitida para el homenaje nacional al Sr. Fernández Carril, que dice no aparece en el BOLETÍN de Madrid. Se le contesta con las adecuadas explicaciones.

**Ciudad Real.**—Participa el secretario de este Colegio la desgraciada nueva del fallecimiento de D. Manuel Rodríguez, y Rodríguez, presidente del mismo, acaecida a consecuencia de rápida e inesperada enfermedad.

El Comité acoge con profundo sentimiento la noticia, y acuerda, en primer lugar, conste en acta el sentimiento general de la Federación por tan sensible desgracia, y tributar a la memoria de tan eximio compañero un piadoso recuerdo, que le lleve al más allá fiel sensación del verdadero cariño que, en vida, le profesaron todos sus amigos, lealmente reflejado hoy en el intenso dolor que, al perderle para siempre, ha producido en todos.

Aguerdó también el Comité, y así lo ejecutó en 7 de febrero, ofició al Colegio de Ciudad Real, asociándose a su justo dolor con tan triste motivo, anunciando a dicha entidad el deseo de este Comité de proponer a la clase, en momento oportuno, el homenaje que se deba tributar a federado tan distinguido.

En igual fecha se ofició también a la familia del llorado amigo, ofreciéndole sentido testimonio del duelo general y deseándole cristiana resignación.

**Coruña.**—Interesa la atención del Comité sobre Practicantes de la Marina civil. Se le contesta haber practicado va-

rias gestiones cerca del inspector general de Sanidad Exterior, a quien se le ha dejado nota-extracto de aspiraciones mínimas, y de cuyo señor se ha obtenido benévola acogida para las mismas, que permite abrigar halagüeñas esperanzas de que serán atendidas.

**Guipúzcoa.**—Carta de su presidente, D. Francisco Losada, en la que da cuenta de la nueva Junta directiva y varios acuerdos de la general en que fué nombrada, y que son los siguientes:

Nombrar socios de honor de aquel Colegio a los señores que formaron el anterior Comité.

Otorgar un voto de gracias al Comité actual.

Protestar el presupuesto del Ayuntamiento de San Sebastián, por no ajustarse a la legislación vigente.

Aprobar con gran complacencia el acuerdo de la Asamblea de solicitar para el excelentísimo señor ministro de la Gobernación la cruz de Beneficencia.

Igualmente, la creación del carnet de identidad profesional.

La participación que corresponda al Colegio de Guipúzcoa en el pleito que tiene pendiente el de El Ferrol.

Y la creación de la insignia de Federación, que deja a la elección del Comité.

Se le contesta en forma adecuada a todos los extremos del comunicado.

**Guipúzcoa.**—Oficio del mismo señor D. Francisco Losada, participando haber limitado irrevocablemente del cargo de presidente del Colegio.

Se le contesta invitándole a desistir de su acuerdo.

Carta del nuevo presidente, D. Antonio Moriel del Pozo, notificando la dimisión del Sr. Losada y ofreciéndose al Comité en todo entusiasmo.

**Federación vasconavarra.**—Comunicado de su presidente, notificando el mismo asunto, anunciando que hará gestiones encaminadas a que desista de su propósito el Sr. Losada, e invitando al Comité para que intervenga con el mismo fin.

**Jaén.**—Anuncia remesa de la cuota federativa, y solicita algunos datos, que se le contestan.

**Langreo.**—Consulta sobre conflicto con el Ayuntamiento, acerca del cual se le dan inspiraciones y consejos de conducta, indicándole también la conveniencia de que exponga el caso al Colegio de

TRATAMIENTO DE LA TOS EN GENERAL

# FLUOTHYMINA

a base de  $\left\{ \begin{array}{l} \text{FLUOROFORMO} \text{ purificado } \\ \text{(Microbicida volátil)} \\ \text{THYMUS V. y DROSERÁ ROT.} \\ \text{(Balsámico anticonvulsivo)} \end{array} \right\}$  NO TÓXICO

*El mejor específico  
para la Coqueluche*

Actúa en el SÍNTOMAS y en la AFECCIÓN que la provoca

Indicaciones: COQUELUCHES - TOS SECA - EMETIZANTE EN LOS TUBERCULOSOS -  
BRONQUITIS - GRIPPE - ASMA - ETC.

DOSIS: A GOTAS HASTA UNA CUCHARADA DE CAFÉ

NUESTRA LITERATURA  
LABORATORIO  
Dr. TAYÁ & Dr. BOFILL  
PL. S. AGUSTÍN 11 (2.ª V. CARRER) 11  
BARCELONA



Oviedo, y que éste intervenga con su carácter de provincial.

**León.**—Con referencia a reformas, que aparecen en la «Gaceta», sobre empleados de los Juzgados de instrucción y Médicos forenses, apunta la idea de solicitar la creación de Practicantes forenses.

Queda esta iniciativa a estudio del Comité.

**Logroño.**—Telegrama de felicitación y adhesión al Comité.

**Logroño.**—Consulta, que se le resuelve, sobre aplicación de la Real orden de 11 de diciembre del año anterior, en cuanto a que sean cubiertas por Practicantes titulares las plazas de matronas que resulten desiertas.

**Málaga.**—Oficio de gracias con motivo de la resolución que este Comité le dió a su consulta sobre algunos extremos de la Real orden de titulares, y anuncia que ajustará su conducta a las indicaciones del Comité.

**Murcia.**—Anuncia haber organizado un ciclo de conferencias, encaminadas a fomentar la organización de la clase y a robustecer el organismo federativo nacional, en contraposición de otras campañas que tienden a perjudicarla, e invita al Sr. Fernández Carril a que inaugure estas conferencias, con una adecuada a la

finalidad que persigue el Colegio de Murcia.

Por acuerdo de Comité, se le felicita por tan plausible iniciativa, y se le determinan las condiciones en que el presidente de la Federación podría complacer este deseo.

También envía un recorte de la Prensa local, en que se da cuenta de la celebración de un banquete por elementos colegiales, en demostración del fervoroso entusiasmo con que los Practicantes murcianos desarrollan activa y fructífera labor de clase.

**Oviedo.**—Se le devuelve, definitivamente aprobado por este Comité, el Reglamento de la Federación regional de Colegios de Practicantes de Asturias.

Habiendo aparecido en «El Practicante Titular», de Murcia, un comunicado del Colegio de Mieres, en que parece que esta entidad se adhiere a las teorías sustentadas por dicho periódico, en contraposición con los principios de disciplina que deben reinar siempre en el seno de esta Federación, hubo el Comité de dirigirse al Colegio de Oviedo, como central de la provincia y de la Federación regional asturiana, próxima a constituirse, para que interese del Colegio de Mieres la debida rectificación.

El Colegio de Oviedo contesta anunciando que practicará las gestiones ade-

cuadas al caso y en defensa de los fueros de la Federación.

**San Fernando.**—Saludo, felicitación y adhesión al Comité, con motivo de su designación. Se le corresponde con atento escrito de gracias.

**Santiago.**—Correspondencia recíproca, sobre ingreso de este Colegio en la Federación, que se tratará en próxima Junta general, que, con este objeto, celebrará la entidad.

**Segovia.**—Ingreso de este Colegio en la Federación, y remesa de la cuota federativa correspondiente.

**Valencia.**—Remite un recorte de la Prensa profesional, en que vierten conceptos despectivos para el Practicante, en relación con nuestras aspiraciones al servicio de balnearios.

El Comité se hace eco del comunicado; pero teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, que hace inoportuna la rectificación y la escasa circulación del periódico de que se trata, entiende que no procede otorgar a este asunto mayor alcance, y así lo comunica al Colegio de Valencia.

**Vigo.**—Felicitación al Comité por su designación. Remite un ejemplar de «El Faro de Vigo», en el que se reproduce el brillantísimo artículo pro Practicantes del ilustre doctor Camino, ya conocido de toda la clase, y ofrece la oportunidad de sus buenas amistades en la Redacción de dicho diario (decano de la Prensa gallega) para obtener la publicación de cuantos trabajos periodísticos puedan interesar a la clase. También da cuenta de intensa labor emprendida cerca del Colegio provincial de Médicos, orientada a conseguir la mayor afinidad posible con todos los profesores, y a establecer con ellos cordiales relaciones de armonía, para ver de unirse en bloque único y defender más eficazmente los intereses comunes contra la plaga del intrusismo.

Se acuerda felicitar a este Colegio por su interesante actuación social, y rogarle exprese la gratitud de este Comité a «El Faro de Vigo» por sus atenciones para nuestros compañeros de aquella localidad.

**Vizcaya.**—Participa acuerdo de contribuir con 50 pesetas por el Colegio y aportaciones particulares de los colegiados para el homenaje nacional del Sr. Fernández Carril, actual presidente de la Federación, quedando en remitir la rela-

ción definitiva y su total importe, una vez que sea ultimada la suscripción abierta a este fin.

**Vizcaya.**—Se da por enterado de información que este Comité le ha remitido sobre el proyecto de la jornada de ocho horas, e interesa si puede proceder a la confección del carnet de identidad profesional.

Se le contesta participándole que el Comité se preocupa del asunto creación del Comité paritario, que tanto interesa al Colegio de Vizcaya, y autorizándole para la confección del carnet de colegiado.

**Director del «Boletín» de la Federación vasconavarra, D. Alejandro Fernández de Corostola.**—Saluda al Comité desde la Dirección del periódico, para la cual ha sido designado, y solicita la colaboración del presidente, Sr. Fernández Carril.

**Federación catalanabaleares, secretario; D. Bartolomé Llabres.**—Designado para este cargo, en sustitución del Sr. Cuyás, que lo desempeñaba, lo participa al Comité, al propio tiempo que le saluda y se ofrece.

**Don Baldomero Rivera González.—Málaga.**—Presidente de la Sección de Titulares.—Participa su designación para este cargo y saluda y se ofrece al Comité.

Se le agradece su atención, deseándole todos los aciertos.

**D. Luis Prieto Marcos.—Secretario del Colegio de Avila.**—Consulta caso particular, sobre varios extremos a los que es de aplicación la Real orden de titulares, contestándole a todos ellos, con la opinión de este Comité.

**D. Francisco Montesinos.—Murcia.**—Igual consulta y la misma contestación. **Colegio de Murcia.**—Igual consulta.

**D. Indalecio García.—Santa María del Páramo (León).**—Remite cantidad para el homenaje nacional dedicado al Sr. Fernández Carril.

Consulta sobre punto de residencia a elegir entre los Ayuntamientos, a cuyas titulares mancomunadas sirve.

Se le contesta lo procedente y se le previene que, siendo colegiado en el de León, debe tramitar sus asuntos con la intervención de dicho Colegio.

**D. José Galera.—Jerez de la Frontera.**—Consulta sobre aplicación de la Real orden de titulares, en relación con dicho Ayuntamiento y su Beneficencia Municipal, que se contesta de acuerdo con el

Máquinas de escribir

# Smith Premier



Para oficina y viaje A. Periquet y C.<sup>ía</sup>

Piamonte, 23.-Tel. 34285.-Caballero de Gracia, 16.-Tel. 51597

-: MADRID :-

SUCURSAL EN BARCELONA: FONTANELLA, 17.

criterio de este Comité, ya conocido de todos.

**D. Demetrio Moreno. — Encinasola (Huelva).**—Manifiesta deseo de ser federado, y se le contesta que ya lo es, por el hecho simple de ser colegiado en el de Huelva.

**D. Francisco Canela. — Jabugo (Huelva).**—Consulta sobre un caso de intrusismo, que se le contesta con instrucciones adecuadas, e indicándole que debe ponerse en relación con el Colegio provincial.

**D. Victoriano A. Sarmiento. — La Callega (Burgos).**—Consulta sobre un incidente ocurrido con el médico titular de Ulivarri-Arana, de la provincia de Alava, en cuyo partido prestaba sus servicios el Sr. Sarmiento, y del cual fué destituido por el citado Médico.

Se le contesta, que el incidente debió resolverse cuando se produjo, por el Colegio de Alava, no siendo procedente ahora ninguna acción, por haber transcurrido mucho tiempo. Se le indica también la conveniencia de que se asocie al Colegio de Burgos, a que corresponde su nueva residencia, sin perjuicio de continuar inscrito en el de Alava, si así conviene a sus intereses.

**«Asociación de enfermos graduados y alumnos». — República de Cuba (Havana).**—Esta simpática entidad, que allende el mar, y en la que siempre será para nosotros «La Perla de las Antillas», ejerce su actuación tan similar a la nuestra, sostiene de algún tiempo a esta parte, fraternal correspondencia con el Colegio de Madrid y con este Comité Ejecutivo. Muy recientemente, hemos recibido la visita de D. Bernardino García, prestigioso elemento de aquel organismo, ya regresado a su país y al seno de sus compañeros, y con tal motivo, la «Asociación de Enfermeros», dirige un sentido comunicado a este Comité, otorgándole un «Voto de gracias», por las atenciones guardadas a su digno representante.

El Comité agradece con toda efusión, deferencia tan exquisita, aún considerando que no la merece, pues si algo hizo, fué simplemente dar el debido cumplimiento al más elemental de los deberes que la cortesía impone.

**D. Fernando López Espinosa. — San Martín de Valdeiglesias.**—Consulta sobre pago de contribución, que se le contesta.

**Colegio de Santander.**—Nombrado «socios de honor», a los señores que formaron el Comité anterior. Participa haberse dado de baja en la U. G. T. Anuncia próximo envío del censo colegial y da cuenta de una comunicación del Colegio de Vizcaya. Se le contesta adecuadamente a todos los extremos de su comunicado.

**Colegio de Barcelona.**—Oficio reiterando gratitud por el interés del Comité en los asuntos de aquella capital, y dando gracias por atenciones del mismo, para doña Graciela de Viejo, Vocal de aquel Colegio, en reciente viaje que ha hecho a esta Corte.

**Colegio de Burgos.**—Consideraciones a la actuación en la pasada Asamblea, del Delegado regional señor Pinillos. Se le contesta en términos conciliadores y tratando de suavizar la situación.

**Colegio de San Fernando.**—Comentarios al artículo 15 del reglamento de la Federación.

**Agrupación cultural de Málaga.**—Un comunicado haciendo historia de las causas que motivaron la separación de los compañeros que forman la entidad, del seno del Colegio de Málaga. Queda en estudio para inmediata resolución.

**Colegio del Ferrol.**—Diversas cartas dando cuenta de la tramitación del pleito pendiente. Días antes de cerrar el acta, se recibe un telegrama, dando cuenta del resultado favorable obtenido.

**Colegio de Albacete.**—Consulta sobre la legalidad de unas oposiciones celebradas en aquella capital, para cubrir una plaza de Practicante del Hospital Provincial.

Secretaría toma nota de haber recibido el censo, para el año actual, de los siguientes Colegios:

Ávila, con 39 colegiados: Burgos, 29; Cuenca, 40; Gijón, 43; Huesca, 90; León, 32; Málaga, 68; Navarra, 140; Palma de Mallorca, 47; Santander, 50; Segovia, 31; Soria, 33; Vizcaya, 122.

El Comité reitera a todos los señores Secretarios que no hayan cumplimentado aún este requisito reglamentario, lo verifiquen a la mayor brevedad, para que no se interrumpan los trabajos de formación de fichero general federativo.

Se han recibido los siguientes giros: Barcelona, 250 pesetas; Burgos, 29; Ferrol, 82; Huesca, 90; Jaén, 75; Ovie-

do, 35; Pamplona, 140; Segovia, 31; Soría, 25; Vizcaya, 122.

El Comité se da por enterado y registra en Secretaría, los cambios de Directiva y nuevos Presidentes, de los Colegios que se citan a continuación:

Alicante, Presidente D. Antonio Ferrándiz; Almería, D. Francisco Gutiérrez Martínez (reelegido); Badajoz, don Valentín Rebotto Berzal; Burgos, don Bernabé Blanco Pérez; Coruña, D. Manuel Vicioso de Rus; Ferrol, D. José

Castro Meizoso, (reelegido); Guipúzcoa, D. Antonio Moriel del Pozo; Madrid, D. Juan Santiago Reigón; Málaga, don Diego García Rosso (reelegido); Santander, D. Benito Fernández, (reelegido); Valencia, D. Enrique Matzo Carn, (reelegido); Vizcaya, D. Elías Berdote; Zaragoza, D. Daniel Colás, (reelegido); Valladolid, D. Manuel Cantuche.

Madrid 22 de febrero de 1929.—El Secretario, **Luis López**.—Visto Bueno. El Presidente, **Rafael Fernández Carril**.



## SOBRE EL INTRUSISMO

Sin saber por qué, llega a mi un número de «La Matrona», órgano de la Federación Matronal Española, y visto y leído con interés y detenimiento, no puedo menos de manifestar mi pesar grande, ya que vino a recordarme con su fogosa y valiente prosa, algo que en mi mente yace, sin que encuentre salida pronta y apropiada, porque no veo en la mayoría de los compañeros deseos de recogerlo. Antes de seguir, quiero aclarar que la citada revista de nada nos ofende, ni en nada encontré motivo para pensar con tristeza; al contrario, quedamos al margen como clase, y en su contenido, virilmente expresado, demuestra interés por conservar en toda su pureza el libre ejercicio de su profesión y libres quieren ser de padrinzos caciquiles y de favor, hablando para ello claramente sin ambages ni eufemismos, y citando para exigir mayor pureza en el ejercicio de la profesión textos legales que las protegen y las amparan y artículos del mismo Código que las castiga, dando con ello una sensación de cordura, de querer vivir dentro de la legalidad honrada y de no ser, en fin, un tratado de deontología, que buena falta hace esnarear a los cuatro vientos y para bien de todos.

No me eran desconocidos los artículos del Código penal que transcribo, y que si son nuevos, algunos, por lo menos en esencia, hace tiempo me los leyó un

querido compañero, que ha querido y es, conforme, en que estemos en condiciones legales para ejercer nuestra profesión.

Dice así la citada revista:

### «EL NUEVO CODIGO PENAL

#### *Contra el intrusismo.*

Artículo 408. El que, sin estar legítimamente autorizado, ejerza públicamente una profesión cualquiera o practique cualquier acto propio de las que no pueden ejercerse sin título oficial, aunque los medios empleados parezcan no ofrecer peligro, incurrirá en la pena de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Si en los casos previstos en el párrafo anterior, se ocasionare daños a la salud o intereses de los particulares, la pena de prisión se aplicará en el grado máximo, sin perjuicio de mayor sanción si los hechos constiuyen un delito más grave.

Artículo 797. Serán castigados con multa que no podrá ser inferior a 50 pesetas ni llegar a 1.000, los que, no estando comprendidos en el artículo 408, ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija, aunque lo haga sin causar daño en la salud ni de otro orden.

Artículo 528. El médico, farmacéutico, comadron o partera que abusando de su profesión, causare un aborto o cooperare a él, o destruyere el fruto de la concepción, incurrirá, respectivamente, en las penas señaladas en el artícu-

lo 525, en su grado máximo. (De ocho a quince años de prisión.)

Artículo 643. El facultativo o funcionario público que abusando de su profesión o cargo cooperase a la ejecución de alguno de los delitos expresados en los artículos anteriores (suposición de partos y sustitución de un recién nacido por otro), incurrirá en la pena de inhabilitación especial de tres a doce años, además de las que correspondan por su intervención en el delito.

Pero, hoy como ayer, tropezamos con nosotros mismos: la inmensa mayoría está ejerciendo sin tener llenos los requisitos legales necesarios, y éste es el primer obstáculo, infranqueable valladar, que nos impide seguir adelante, porque no queremos cargar con el «San Benito» de la delación, aunque estamos seguros de que a todos nos beneficiaría.

En la Prensa diaria, y alguna vez con prolijos detalles, venimos acostumbrados a leer casos de curanderismo, que llenan el alma de pavor, por el hecho en sí revelador de incultura ciudadana y de desconfianza y recelo hacia la ciencia médica, y de la indiferencia con que todos venimos acogiendo la actuación de las Autoridades de una y otra clase.

Casi todos los relatos de Prensa, son

de provincias; pero, en Madrid, y con un plantel de guardias, de policías, de inspectores sanitarios, de subdelegados de Medicina y de todos los que de la Medicina vivimos, que somos muchos, reúnen curanderos célebres, como «la Carbonera», domiciliada en la calle del Dramen, número 3; «el Cojo de Embajadores», «el Sacerdote de los Cuatro Caminos», liquidado y célebre por sus específicos contra la sífilis, etc.; en el Puente Vallecas otra, etc.; pero para mayor sarcasmo, frente a la misma Facultad de Medicina, en la Posada de San Blas, hasta hace poco tiempo vendían el «Ungüento de San Blas», aplicable para todas las heridas, forúnculos, etc.; y el «Ungüento Cerbellón», para qué seguir, sería interminable la lista, y el ánimo no está para recordar cosas que tanto nos perjudican y que con lenta complacencia las vemos vivir y arraigar.

Ejemplo de lo que decimos, son los siguientes telegramas:

15, Castellón, 22 — Dicen de Burriana que el vecino de Villarreal, Pascual Cerda Bono, sometido hace días a los cuidados de la curandera María Perelló Tejedo, murió cuando le estaba dando masaje en el vientre.

La curandera suplicó a la mujer de

# bronquitis crónicas

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocreasota soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositarios generales para España  
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona*

Pascual, que dijera había fallecido de angina de pecho, durante una visita particular que estaba haciendo a María, y en este sentido se certificó la muerte.

Hoy se descubrió la verdad de lo ocurrido, y la curandera ha sido detenida

«La Libertad» del 23-11-928.

#### MUERTA POR UNOS CURANDEROS

«La Libertad» del 21-12-1928.

Córdoba.—Se ha tenido noticia en ésta del fallecimiento, en Priego, de una mujer que se puso en manos de unos curanderos.

La víctima, Brígida Moral, que padecía una lesión en el tobillo derecho, no contenta con los servicios que le prestaba el Médico titular de Priego, se personó en el domicilio de dos curanderos, uno de ellos llamado Andrés Ramírez, y el otro apodado «Josefco».

El plan a que éstos la sometieron, provocó a Brígida una infección, que le ocasionó su fallecimiento. El Juzgado que instruye sumario con motivo de este suceso, ha detenido a Andrés, «Josefco» ha logrado fugarse, ignorándose su paradero.

Por la lectura de los telegramas, se ve que, donde más arraigo tienen los curanderos, es en las lesiones o afecciones donde puede estar indicado el masaje, cosa que podríamos evitar fácilmente con la ayuda de nuestros superiores médicos, y formada una comisión o núcleo dispuestos a cortar por lo sano, amparándose en los artículos del Código penal transcritos.

#### P. BRIONES CARRILLO.

NOTA.—Además de los artículos del nuevo vigente Código penal, que figuran en el escrito anterior, transcribimos los que a continuación se insertan, por creer que son los de interés más inmediato para la clase.

Artículo 78. Alcanza responsabilidad civil subsidiaria a los médicos y farmacéuticos por los daños a la salud y a la vida, o por integridad corporal, causados por la inercia de sus ayudantes, enfermeros y dependientes o que estén al servicio de los sanitarios, hospitales, casas de salud y establecimientos dirigidos por ellos.

Artículo 381. El facultativo que, meramente para favorecer a una persona,

expida, gratuitamente o con remuneración, certificado falso de enfermedad, a fin de que se acredite este hecho ante cualquiera autoridad o Tribunal, será castigado con la multa de 1.000 a 3.000 pesetas.

Artículo 529. El farmacéutico que, sin la debida prescripción facultativa expidiere o facilitare una sustancia abortiva, o capaz de destruir el fruto de la concepción, será castigado con la pena de seis meses a un año de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Al que sin título facultativo expendiere o facilite sustancias de las expresadas en el párrafo anterior, se le aplicará la pena de tres a seis meses de prisión y multa de 1.000 pesetas.

Artículo 538. Quien sabiendo que se encuentra atacado de una enfermedad sexual en su período contagioso, infectare a otro por vía intersexual o de otra manera, será castigado con la pena de dos meses y un día a un año de prisión.

Si el hecho se realizara entre cónyuges, solamente podrá ser perseguido a instancia de parte.

Artículo 557. El que sin hallarse competentemente autorizado, elabore sustancias nocivas a la salud o productos químicos que puedan causar grandes estragos, para expendierlos, o los despachare, vendiere o comerciare con ellos, será castigado con las penas de seis meses a un año de reclusión y multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Artículo 899. Serán castigados con la multa de 50 a 500 pesetas, si los hechos no están sancionados en el Libro II.

Segundo. Los que infringieren las disposiciones de la legislación sanitaria relativa a la declaración de enfermedades contagiosas y de epidemias, así como los que quebrantaren los preceptos referentes a desinfección.

Tercero. Los que infringieren las reglas dictadas por la autoridad en tiempos de epidemia o contagio.

(«Gaceta» del 13 de septiembre).

## EL PRACTICANTE A BORDO

### MARINA CIVIL

La Federación de Practicantes de Medicina, en la IX Asamblea celebrada recientemente en esta corte, respondiendo al sentir unánime de la Clase, y a exi-

**EMULSION VITÆ****FORMULA**

Aceite de hígado de bacalao	60,0	0,0
Nucleína	0,50	0,0
Todo orgánico	0,10	0,0

Responde a las indicaciones terapéuticas para que está dispuesto, y teniendo en cuenta su composición, es fácil colegir su eficacia. El aceite de hígado de bacalao ejerce la acción analéptica y estimulante de todos conocida. La acción del FOSFORO al estado de nucleinas resuelve el problema de administrarlo de manera altamente intensiva, porque cada cucharada de 20 gramos lleva un centígramo de fósforo útil, en condiciones de asimilación perfecta, y la incorporación del todo es en forma orgánica y coloide para que su difusión sea fácil, perfecta y rápida.

**Pidan muestras y literatura al concesionario exclusivo**

**J. CINTO GUALLAR, RUIZ, 18.—MADRID**

gencias de la Sanidad Nacional actual, llevó, entre otras conclusiones, la de solicitar del Gobierno la creación de los Cuerpos de Practicantes de Marina Civil, y de la Emigración, que mucho ansiamos ver concedidos, para evitar en lo futuro, con disposiciones oficiales a la vista que determinen y especifiquen taxativamente la personalidad del Practicante, incongruentes procederes de navieras tan poco escrupulosas como serias, en sus preceptos de régimen interior, cual el que motiva estas líneas mal pergeñadas, que dirigidas a la Autoridad Migratoria de un bello y plácido puerto, suponen, dada la probidad del Jefe de referencia, una fundada esperanza en el remedio del mal que nos aqueja.

Esta Comisión Especial, para los asuntos de Marina Civil, tiene el deber ineludible, tanto por obligaciones de Clase, como por razones de defensa colectiva, de velar porque nuestros derechos no sean, en caso alguno, manejados al libre albedrío de un jefe de a bordo, consignafario, o siquiera otros elementos, sean o no profanos en la cuestión sanitaria; pero manifestamente interesado en uno de estos dos extremos: o economizar gastos a las Compañías navieras, o lo que pudiera suponer represalia (si para ello hubiese precedentes fundados), rebajando los honorarios asignados al Practicante sin la debida justificación de necesarias medidas económicas, en un todo dispares con el creciente negocio de transportar emigrantes: de esta intención (ignoro si llegó a la realidad), recibimos esta Comisión una queja que, muy naturalmente, atendemos, si quiera sea con el eco de una respetuosa protes-

ta, y quisiéramos hallarle pronto reparo, ya que aún no encontrándonos constituidos en Cuerpo debidamente reglamentado, y estipulados los deberes y derechos inherentes al cargo de Practicante a bordo, se hace humana y justiciaramente manifiesta, la incongruencia del proceder de una Compañía que fija para el Practicante el sueldo de trescientas pesetas, y abona a razón de esta cantidad a este profesional todos los viajes, que en distintas de sus unidades realiza, hasta que un día, sin más razones que «porque sí» (otras no caben), le reducen el sueldo de 300 a 210, lo que no se hace en ningún gremio organizado ni sin organizar.

Quizá la decisión de esta Compañía, que es la M. R. I., según informes, obedezca a querer equiparar a los sueldos vigentes en la «Trasatlántica Española»; Graso error que las autoridades se lo toleren!, toda vez que en las navieras extranjeras no existe otra prebenda que los sueldos y si éstos son mezquinos... si es menor al que nos asignan las Compañías nacionales...

Conviene apuntar que en las Compañías españolas, goza este profesional de prerrogativas, tales como jubilaciones, retiros, pensiones, percibo de honorarios en las enfermedades, etc., etc.; pero es que, además, conviven con compatriotas, y no son, en ningún caso, materia propicia a genuflexiones ante elementos exóticos.

Demostablemente racional, e indiscutible, que no debiera ser puramente notestativo de las Compañías de navegación extranjeras fijar los sueldos del personal facultativo; y bien cierto es que

el reglamento de Sanidad, como tipo de haberes mínimos, nos equipara a los «Profesionales similares» del origen del buque; y bien manifiesto queda dicho repetidas veces, «que no existe profesión de similitud en categoría a nosotros», que quienes en tal concepto navegan, son sirvientes, o enfermeros, la mayoría de las veces, y de éstos, ¡cuántos no habrán visto un hospital!, que debieran justificar su presencia en ese cargo, exhibiendo el título universitario que así lo acredite, y entonces sí podrían las navieras pagarnos idéntica cantidad, todo ello mientras nuestras autoridades, nuestras leyes, se lo permitieran.

Entenderemos siempre que si en el país de origen del navío no existe esta carrera auxiliar médica, de «Practicantes de Medicina», no debe ser amparada la anomalía de reducir los honorarios a los Practicantes españoles, por las autoridades marítimas, poniendo su intervención en bien de evitar que de forma tan caprichosa y peregrina, como parece ser se efectuó en estos últimos meses, en un puerto gallego, con un compañero veterano de la navegación en paquebots de ésa y otras Compañías.

Cuando llegó a nuestro conocimiento la noticia, en son de queja, en súplica de amparo, nos contristó pensar que ante un contrato libre, sin ningún precepto oficial que invocar, poco o nada podríamos conseguir; de todos modos, hechos como ése, de un Practicante que, después de múltiples viajes percibiendo a razón de 300 pesetas, le sorprende de pronto el anuncio de que en la misma Compañía, y con idéntica ruta, le rebajan «noventa» pesetas, es muy lamen-

table; esto nos dice en reciente carta ese señor; otros... nos hablan de la exigua consignación para trasladarse desde el puerto de desembarque, al de su residencia; de la desconsideración en el trato, del alojamiento en tercera, cuando no en los «sollados», sin ropa de cama, almohadas, etc., etc.; anomalías o irregularidades todas ellas, que de existir, debex extirparse, que hoy por hoy, regirán, pero que en un futuro no lejano, confiamos que la rectitud y equidad de las autoridades correspondientes, subsanen, para nuestro bien, para el mejor estímulo de quienes en ese sector despliegan actividades compensadas en la actualidad con la ausencia del seno de la familia durante tres o cuatro meses, vacando los restantes del año, con cuyos ingresos escasos por demás, han de subvenir a las exigencias de toda una casa, y a las suyas propias, sin contar con anticipadas cábalas, tomando como tipo un sueldo, que por mera caprichosidad, puede momentáneamente verse reducido en un tercio de lo acostumbrado: oudiendo, en definitiva, optar por embarcarse ganando... un treinta por ciento menos, o seguir en tierra, en espera de que una iustísima reforma de carácter oficial, ponga remedio a tamañas contingencias, que, por demostrar lo disorlatadas que son, baste decir que inferiorizan su percibo al de un sencillo y vulgar cocinero, que nadie ignora su asignación de «drescientas pesetas», invulnerables, sin necesidad de ostentar título académico alguno.

ANTONIO BLANCO REY.

Madrid y marzo de 1929.

## DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA

Una herida cicatriza rápidamente si la superficie es estéril

DAUFRESNE.

...«En las heridas, quemaduras, ulceraciones y procesos plégnos de toda clase, es decir, siempre que es indicada la aplicación de un antiséptico, he hallado en la «Dermosa Cusí Antiséptica» el antiséptico ideal por la rapidez de su acción, porque no irrita los tejidos, porque no huele mal, porque es de fácil y cómoda aplicación.»

DR. PORTILLO  
(Madrid)

Marzo, 1926

Principio activo

de la Dermosa

Cusí Antiséptica

La Cloramina I en las heridas quirúrgicas produce una limpieza rápida y estimula la formación de las granulaciones y de la epidermización.

W. HOECK



Nuestros colaboradores y maestros los médicos

## ACTIVIDAD MEDICA

*Una conferencia del doctor Palanca.*

En el Dispensario Antivenéreo «Martínez Anido», y para cerrar el ciclo de disertaciones que han venido dándose sobre divulgación cultural de los problemas antivenéreos, dió el Inspector Provincial de Sanidad su anunciada conferencia sobre «La misión de las autoridades sanitarias en la lucha antivenérea».

El acto fué presidido por el ministro de la Gobernación, el director general de Sanidad y el inspector provincial de Sanidad interior.

Comenzó el conferenciante lamentándose de lo poco propicio que era el ambiente español para el tratado de estas cuestiones, «pues quitando a los profesionales—dijo—, y a tres o cuatro románticos y románticas que profesan la idea abolicionista, las otras gentes, no solamente discurren con la mayor indiferencia ante estos problemas de tanta importancia para el porvenir de la raza, sino que más bien se convierten en obstáculo para su difusión.

«Como prueba de ello, diré que en una ocasión, aparecieron en un garaje unos carteles de los que la Oficina de Propaganda difunde como medio de profilaxis, y al preguntarle al dueño lo extraño de que estuviesen allí, no habiéndolos mandado, contestó: «Pues mire usted: es que los han traído de un colegio, diciendo que se colocaran aquí, porque en él, maldita la falta que Lacia» (?).

Manifestó que, aun a pesar de esos

esos perjuicios, se había dado, de seis años a esta parte, un avance gigantesco en este aspecto de la Sanidad, lo cual, a la par que de sentir profunda satisfacción, daba ocasión para mirar el futuro con pleno optimismo.

Censuró el silencio de la Prensa en estas campañas y la publicación por la misma de textos vergonzosos, a los que había que poner remedio pronto.

En el mismo tono de censura se manifestó en lo referente a la fuente de ingresos que hoy existe para el sostenimiento de los Dispensarios, diciendo que dicho servicio debía de estar totalmente sostenido por el Estado.

Y al explicar cómo pudiera organizarse la lucha antivenérea en España y enumerar el personal con que había de contar la denominada «Sección Médica» y llegar al lugar inmediatamente después de los Psiquiatras, que es donde figuraban los Prácticos, dijo: «Porque éstos, ya se sabe que tienen una misión definida e importante que cumplir dentro de la organización.»

A continuación, y tras de unas breves palabras del director general de Sanidad, el señor Martínez Anido aplaudió el discurso del señor Palanca, y expuso la necesidad de perseguir y castigar a los autores de esos anuncios fantásticos sobre la cura de enfermedades, y que tanto daño producen con ello a la salud pública, y, sobre todo, los referentes a las enfermedades venéreas. Terminó diciendo que él apoyaría siempre todas las cuestiones que se le presentaran sobre asuntos sanitarios, y anunció para el año próximo la construcción de un sifilicomio.

Y, por último, el director del Dispensario

# SATURNINO PEREZ GONZALEZ

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES  
- ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS -  
*Servicio a domicilio y envíos a provincias*

Libertad, 2

MADRID

Teléf. 16.588

# VANARSAN

Suero marino arsenó-vanadado del Dr. Efesac.—INYECTABLE

AGUA DE MAR CON ARRENAL Y VANADIO

Rápido aumento del POTENCIAL BIOLÓGICO

PESO, APETITO, FUERZAS

Efectos brillantes en todos los estados de D- PRESION ORGÁNICA, ASTENIAS, ANEMIAS, ADELGAZAMIENTOS, CONVALESCENCIAS, TUBERCULOSIS, NEURASTENIA, INAPETENCIA, ETC.

EN TODAS LAS FARMACIAS

**Exclusivo Centro Farmacéutico.—JAEN**

# CLOROGENO LUMEN

ANTISEPTICO PODEROSO. - DESINFECTANTE IDEAL.

ENERGICO MICROBICIDA Y DE UNA INOCUIDAD

ABSOLUTA

*Indicado como cicatrizante en toda clase de heridas por su poderosa acción microbicida. - Cáncer, Ulceras fétidas, Flemones, Antrax, Fistulas, Abscesos, Quemaduras en supuración y en general en todo proceso séptico.*

**Concesionarios: CENTRO FARMACÉUTICO GIENNENSE**

De venta en todas las farmacias, y al por mayor Centros: Señores MARTIN, DURAN, CASAS, HONORIO RIESGO, etc.

# ATEROM

Resultado positivo como **Hipotensor** de acción suave. **Antiesclerosos** modificador de la **endoteria** y de la viscosidad sanguínea. Estos arterioclerosos, **Anemia**, **Hipertensión**, **Cefalalgias**, **Trastornos intelectuales** (pérdidas de memoria **congestiones cefálicas**), **Nefritis intersticial**, etc.

FORMULA:

Extracto de muérdago.....	3	centigramos
Citrato sódico puro.....	60	—
Silicato sódico.....	17	—
Esencia de anís c. s.		

DOSIS: Uno o dos comprimidos antes de la comida y de la cena.

Muestras y literatura a D. EMILIO OSETE. Espíritu Santo, número 20

**Concesionario: Centro Farmacéutico.—JAEN**

sario, doctor Fernández de la Portilla, hizo el resumen de todo el ciclo en un acertado discurso. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Terminado el acto, salimos de allí más confortados, más satisfechos, diría que hasta orgullosos. Y no es extraño, pues al oír hablar a ese inspector provincial tan razonable, tan justiciero, que con tanta precisión y diafanidad sabe ver y exponer los problemas, y a quien tanto debe España y de quien tanto puede esperarse; y a ese ministro de la Goberna-

ción que, a su virtud de ser parco en palabras, se le une la de ser pródigo en acciones, de cuyo paso por la gobernación del país quedará, sin duda alguna, aunque fuera tan sólo por la labor realizada en lo tocante a Sanidad en sus diferentes aspectos, una marcada huella sempiterna, nos hemos creído sumergidos en el presente de una España grande que va caminando por una senda tan bella y hermosa que ser más no puede: por la de la JUSTICIA.

LUCIANO MARTIN.



Nuestro compañero Gumersindo Vargas, ha cesado en la titular de Casavieja (Avila) por pasar a desempeñar la de Nombela (Toledo), en la cual le deseamos estancia feliz y muchos aciertos.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, a don Juan José Roldán García, compañero que se hallaba ejerciendo en Valdepeñas y que ha trasladado su residencia a esta corte e ingresado en nuestro Colegio.

El próximo mes pasado, ha contraído matrimonio don Carlos Huertas, con la señorita Benita Alonso, a los cuales deseamos dichas sin fin, agradeciéndoles el ofrecimiento de su nuevo domicilio, Medellín, 6.

Ascendió a Practicante numerario de la Mutualidad obrera, don Carlos Huer-

tas, que se encuentra ya en funciones en la correspondiente zona. Enhorabuena.

En la Audiencia territorial de la Coruña, se celebró, los días 8 y 9 de febrero pasado, el juicio oral para ver y fallar la causa seguida contra los Practicantes del Ferrol, don José Castro Meizoso, y don Manuel Fernández Vizoso, presidente y secretario, respectivamente, del Colegio de Practicantes, por supuestas injurias al Médico don Alfonso Rivero de Aguilar, habiendo dictado dicho alto Tribunal sentencia absolutoria.

Felicitemos sinceramente a nuestros queridos compañeros Castro Meizoso y Fernández Vizoso, celebrando el que hayan quedado demostradas sus inculpadabilidades.

El notable investigador y prolífico y

## BAZAR MEDICO - QUIRURGICO

Fábrica y Almacén de instrumentos de Cirugía y Veterinaria

**Viuda de M. Sánchez, sucesor de Escribano**

PROVEEDOR DE LA ARMADA, DE LA ASAMBLEA ESPAÑOLA DE LA CRUZ ROJA. INSTITUTO ALFONSO XII, HOSPITAL DE LA PRINCESA Y OTROS DE MADRID Y PROVINCIAS

**Calle de Atocha, 133, Madrid - Teléfono 10988 M.**

# ZOTAL

Poderoso Desinfectante

o

# JABON ZOTAL

Enérgico antiséptico

Laboratorio ZOTAL :-: :-: Sevilla

culto publicista Dr. Barrio de Medina, especialista en Demotología y Sifiliografía, ha tenido la gentileza de remitirnos su trabajo premiado por el Instituto Rubio con el «Premio Soler» en la inauguración del curso 1928 a 1929, que trata sobre «Contribución al estudio de las granulomatosis con motivo de un caso de polilinfamatosis tuberculosa de Bantío linfogranulomatuberculoso.»

Reciba el Dr. Barrio nuestra enhorabuena por su reciente y justo triunfo, y cuente también con el agradecimiento de sus incondicionales auxiliares.

Nuestro compañero don Rafael Jurado, pasa en estos momentos por el sombrío trance de haber perdido a su hija, preciosa niña de cinco años de edad, por cuyo triste motivo le hacemos pre-

sente a él y a sus familiares nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido dos números de la revista quincenal de ciencias médicas titulada «Marruecos Sanitario» de la cual es director propietario el Dr. D. Joaquín Amigneti y que ha empezado a editarse recientemente en Tetuán.

A juzgar por la esmerada presentación e interesantes trabajos que contienen los ejemplares recibidos; por el plantel de prestigiosos Médicos civiles y militares que forman el Comité Científico de redacción y por el cuadro de colaboradores, en el que están comprendidas todas las primeras figuras españolas de las diversas ramas de la Ciencia Médica, no dudamos haber alcanzado pronto un puesto preeminente entre la Prensa profesional, lo cual muy de veras deseamos.

Ha obtenido plaza con el número 3, en la Mutualidad, don Francisco Plana Navarro, hijo de nuestro buen amigo y compañero don Antonio, habiendo sido destinado al Consultorio de Eloy Gonzalo.

PEDID SIEMPRE

Agua oxigenada "Fonsan"

AGENTE DE ESPAÑA: GENARO SANCHEZ. - JORDAN, 6

Nuestra distinguida compañera señorita Carlota Ullé Díaz, hállese en el período de convalecencia de su grave enfermedad, durante la que fué asistida por el Dr. Giménez Olive y por la señorita Purificación Martínez.

El presidente del Colegio de Practicantes de Granada y su provincia nos ha participado en atento B. L. M. el cam-

bio de domicilio social a la Acera de Dano, núm. 90.

El ilustre Dr. Sánchez Covisa ha hecho la donación a nuestra Biblioteca de una colección de cuatro tomos encuadernados de la revista «Medicina Ibero».

Cuente el respetado maestro con la gratitud de todos los Practicantes por su bondadoso rasgo.

## Centro Editorial Minerva

Apartado 555.-Tudescos, 39 y 41  
MADRID

Está en condiciones de servir AL CONTADO Y A PLAZOS cuantos libros necesiten los señores Practicantes de Medicina y Cirugía

**Brummer:** El masaje al alcance de todos, 2 pts., contado; 2,25, plazos.

**Carnot:** Quinesiterapia, masaje, movilización y gimnasia, 14 pts., contado; 16, plazos.

**Calandre y Sánchez Pérez:** Socorros médicos de urgencia, 4 pts., contado; 4,50, plazos.

**Cifuentes y Sáinz de Aja:** Prácticas de Urología y Sifiliografía, en la Medicina rural, 35 pts., contado; 39, plazos.

**Cubells:** Manual del Practicante, 3 vol., 31 pts., contado; 35, plazos.

**Fernández y Martínez:** Los problemas de la oclusión intestinal, 6 pts., contado; 7, plazos.

**García Sierra:** El consultor del Practicante, 10 pts., contado; 11, plazos.

**García Sierra:** Las carreras auxiliares médicas, 26 pts., contado; 30, plazos.

**Hartel y Loeffler:** El vendaje, 20 pesetas contado; 22, plazos.

**Janssen:** Manual de asistencia quirúrgica, 22 pts., contado; 25, plazos.

**Kuhne:** Novísima ciencia de curar, sin

recurrir al Médico, 20 pts., contado; 24, plazos.

**Leveuf:** Cirugía de urgencia, 5 pts., contado; 5,50, plazos.

**Montaña:** La estética facial, 4 pts., contado; 4,50, plazos.

**Olivares:** Fracturas, 2 vol. publicado el primero, 90 pts., contado; 100, plazos.

**Orts:** Mientras llega el Médico, 5 pesetas contado; 5,50, plazos.

**Palanca:** Manual de Higiene general, 10 pesetas, contado; 11, plazos.

**Sáenz de Genzano:** Manual del Practicante, 3 vol., 50 pts., contado; 60, plazos.

**Tuffier y Desfosses:** Pequeña Cirugía práctica, 20 pts., contado; 22, plazos. (agotadas).

**Valencia:** Vademécum médico quirúrgico, 13 pts., contado; 15, plazos.

**Vallory:** Carrera del Practicante, conforme al programa oficial, 20 pts., contado; 22, plazos.

**Vendrell:** Masaje terapéutico, 15 pesetas contado; 17, plazos.

**Von Gaza:** Cuidado y tratamiento de las heridas y de los focos de infección cerrados, 16 pts., contado; 18, plazos.

## Suscripción para el homenaje al Sr. Fernández Carril

Suma anterior . . . . .	1.490
Sr. Panero (Hospital del Rey).	5
D. Bartolomé Pérez Montilla.	3
D. Tomás Egea . . . . .	3
D. Francisco Jiménez . . . . .	3
D. Jesús Rodríguez Jiménez.	2

D. Indalecio García. . . . .	3
D. Aquilino Barrán. . . . .	2
D. Francisco Lalles (de Santa Cruz de Mudela). . . . .	5
D. Tiburcio Batalla. . . . .	3
D. J. López Carreño (de Elche).	2
D. Manuel Larriba (de Cabra, Jaén). . . . .	2
D. Antonio Pérez Garrido (de París), diez francos, al cambio actual. . . . .	2,45





## PODEROSO CICATRIZANTE

Antisépticas - Astringentes

No tienen olor

No manchan la ropa

Indicadas en: *Gonorrea. Ulceras chancrosas y oftalmías purulentas. Ginecología para: Vaginitis. Uretritis específica. Infección puerperal. Desinfección de: Instrumental. Ropas de enfermos. Lavado de manos. Utensilios de limpieza, servicio, locales y pisos.*

Rp. **Cada tableta contiene:**  
 Persulfato doble cúprico y cinc. 1 gramo  
 Ox Mercurio ..... 0,10 "

**EL TUBO DE 18 TABLETAS, UNA PESETA**

Pesetas.		GASTOS		Pesetas.
Total. . . . .	2.559,48			
<b>GASTOS</b>				
Gastos del mes. . . . .	734,70	Abonado por este concepto a D. Julián Herrera, por ocho días. . . . .		40,00
Total. . . . .	734,70	Idem a D. Francisco Fernández, por tres días. . . . .		15,00
Saldo a favor. . . . .	1.824,78	Idem a D. Ramón Martín, por tres días. . . . .		15,00
		Idem a D. Luis Muñoz, por diez días. . . . .		50,00
		Total. . . . .		120,00
<b>Mes de diciembre de 1928</b>				
<b>INGRESOS</b>				
Existencia anterior. . . . .	1.824,78	Saldo a favor. . . . .		9.625,30
Cobranza del mes. . . . .	851,34			
Total. . . . .	2.676,12			
<b>GASTOS</b>				
Gastos del mes. . . . .	773,23	<b>Mes de noviembre de 1928</b>		
Total. . . . .	773,23	<b>INGRESOS</b>		
Saldo a favor. . . . .	1.902,89	Existencia anterior. . . . .		9.625,30
		Por cobranza de 436 cupones. . . . .		436,00
		Total. . . . .		10.631,30
<b>FONDO DE ENFERMEDAD</b>				
<b>Mes de octubre de 1928</b>				
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>		
Existencia anterior. . . . .	9.331,30	Abonado a D. Julio Terrón (once días). . . . .		55,00
Por cobranza de 414 cupones. . . . .	414,00	Idem a D. Luis Muñoz (siete días). . . . .		35,00
Total. . . . .	9.745,30	Total. . . . .		90,00
		Saldo a favor. . . . .		9.971,30

**Mes de diciembre de 1928**

INGRESOS	
	Pesetas
Existencia anterior. . . . .	9.971,30
Por cobranza de 490 cupones. . . . .	490,00
<b>Total. . . . .</b>	<b>10.461,30</b>

GASTOS	
Abonado a D. Atanasio González (ocho días). . . . .	40,00
Idem a D. Pedro Soto (siete días). . . . .	35,00
Idem a D. Cornelio Ríos (tres días). . . . .	15,00
<b>Total. . . . .</b>	<b>90,00</b>
Saldo a favor. . . . .	10.371,30

**FONDO DE DÉFUNCIÓN****Mes de octubre de 1928**

INGRESOS	
	Pesetas.
Existencia anterior. . . . .	4.288,12
Cobrado por el 9 por 100 de cupones. . . . .	111,78
Idem por el ídem de tres corresponsales. . . . .	1,98
Idem por seis altas sencillas. . . . .	15,00
<b>Total. . . . .</b>	<b>4.416,88</b>

**GASTOS**

No hubo.

**Mes de noviembre de 1928**

INGRESOS	
Existencia anterior. . . . .	4.416,88
Cobrado por el 9 por 100 de cupones. . . . .	117,72
Idem por el ídem de corresponsales. . . . .	7,92
Idem por treinta y seis altas sencillas. . . . .	90,00
Idem por dos ídem dobles. . . . .	20,00
<b>Total. . . . .</b>	<b>4.652,52</b>

**GASTOS**

No hubo.

**Mes de diciembre de 1928**

INGRESOS	
Existencia anterior. . . . .	4.652,52

Pesetas.

Cobrado por el 9 por 100 de cupones. . . . .	132,30
Idem por ídem de corresponsales. . . . .	0,36
Idem por quince altas sencillas y dos dobles. . . . .	52,50
<b>Total. . . . .</b>	<b>4.837,68</b>

**GASTOS**

No hubo.

**RESUMEN**

Pesetas.	
<b>Balance en fin de diciembre de 1928</b>	
Existencia en el fondo administrativo. . . . .	1.902,89
Idem en el fondo de enfermedad. . . . .	10.371,30
Idem en el fondo de defunción. . . . .	4.837,68
<b>Total. . . . .</b>	<b>17.111,87</b>

**DETALLE DE LA EXISTENCIA**

Pesetas.	
En papel títulos de la Deuda. . . . .	10.073,50
En el Banco Hispano Americano. . . . .	1.584,75
En la Caja Postal de Ahorros. . . . .	4.000,00
En Tesorería, en efectivo y documentos. . . . .	1.453,62
<b>Total. . . . .</b>	<b>17.111,87</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1928.—I. tesorero, José Veiga.—Tomé razón, el contador, Emiliano Angulo.—Visto bueno, el presidente interino, Florencio Bel Jimeno.

**DICTAMEN**

La Comisión revisora que tiene el honor de dirigirse a usted hace constar que, examinadas con todo detenimiento las cuentas de Tesorería y Administración del BOLETIN, correspondientes al cuarto trimestre del año 1928, las ha encontrado en debida forma y bien justificadas los gastos correspondientes, con arreglo a los preceptos reglamentarios.

Lo que tiene el honor de haber presentado por medio del actual oficio, para el debido conocimiento de esta entidad y satisfacción de esa Junta directiva de su acertada presidencia.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1929.—Manuel González, Ricardo Fisher.

Señor presidente del Colegio de Practicantes de Madrid y su provincia.

## Sección administrativa

### Ciños recibidos en el mes de enero de 1929. (Continuación.)

- D. Joaquín Montes.—Abonado hasta fin agosto 1929.  
 D. Fernando López Espinosa.—Idem diciembre 1929.  
 D. José García Hernández.—Idem agosto 1928.  
 D. Victorino Martín.—Idem noviembre 1929.  
 D. José Rojo Galveño.—Idem enero 1930.  
 D. Pedro Morin Clemente.—Idem diciembre 1929.  
 D. Casildo Indalecio.—Idem noviembre 1929.  
 D. Calixto Zaidin.—Idem enero 1929.  
 D. Tomás Llorca Lloret.—Idem junio 1929.  
 D. Félix del Val Carcamo.—Idem diciembre 1929.  
 D. V. González.—Idem enero 1930.  
 D. Miguel Romero.—Idem diciembre 1929.  
 D. Tomás Martínez Sánchez.—Idem enero 1930.  
 D. José Palacios.—Idem diciembre 1929.

### Recomendar siempre los productos de nuestros anunciantes ES UN DEBER

- \*\*\*\*\*  
 D. José Silva Milán.—Idem mayo 1929.  
 D. Julio González.—Idem septiembre 1930.  
 Colegio de Huesca.—Idem febrero 1930.  
 D. Francisco González.—Idem diciembre 1929.  
 D. José Armengol.—Idem octubre 1929.  
 D. Mariano Sierra.—Idem diciembre 1929.  
 D. Damián Martínez.—Idem id. 1928.  
 D. Gregorio Gil Sabaoliz.—Idem enero 1929.  
 Sr. Hernández (Guadix).—Idem junio 1929.  
 D. Angel Tercero.—Idem id. 1930.  
 D. Angel Díaz López.—Idem id. 1930.  
 D. Avelino Rodríguez (Gijón).—Idem septiembre 1929.  
 D. Juan Quiroga (Cádiz).—Idem septiembre 1929.  
 D. Juan Vázquez Rodríguez.—Idem diciembre 1929.  
 D. José Navona.—Idem enero 1930.  
 D. Luis Martínez.—Idem id. 1930.  
 D. Alfredo Serrano.—Idem noviembre 1929.  
 D. Vicente Miñambres Calón.—Idem octubre 1929.  
 D. José Pardo.—Idem id. 1929.  
 D. José Fuentes Conde.—Idem febrero 1930.  
 D. César Lozano.—Idem febrero 1930.  
 D. Manuel Colledo.—Idem diciembre 1929.  
 D. Mariano Antolín Valentín (Villanueva-Valladolid).—Idem agosto 1929.



# - FERINOL -

del Dr. Almonacid

**Cura rápidamente la Tos-Ferina**

**Venta: En los Centros de Específicos y en todas las Farmacias**

*Preparado en el Laboratorio del Dr. Borrallo, Plaza Nicolás Salmerón, núm. 2*

**Precio del frasco, 3,60 pesetas**

**A los suscriptores de provincias**

Se les recomienda que para evitar dilaciones en la sección mensual de esta administración dirijan los giros especificando así: «Sr. Administrador del BOLETIN DE AUXILIARES DE MEDICINA. Madrid.»

**Mes de febrero**

- D. Blas García.—Abonado hasta fin diciembre 1929.  
 D. César Lozano.—Idem febrero 1930.  
 D. Antonio Mayo.—Idem diciembre 1929  
 D. Carlos Márquez.—Idem id. 1929.  
 D. Manuel Sánchez.—Idem id. 1929.  
 D. Juan J. López Carreño.—Idem junio 1929.  
 D. Paulino Seisdedos.—Idem diciembre 1929.  
 D. Zacarías Mora.—Idem id. 1929.  
 Sr. Delgado.—Idem junio 1929.  
 D. Eladino Feijóo.—Idem octubre 1929.  
 D. Manuel Sicilia.—Idem febrero 1929.  
 D. Domingo Gallego.—Idem diciembre 1929.

D. J. Apien.—Idem octubre 1929..

D. Rufino Díaz.—Se dió de alta en marzo de 1928, sin efectuar giro; suspendido el envío del BOLETIN hasta su nueva orden.

D. Enrique Fernández.—Alta; esperamos gire anualidad.  
 hasta fin de diciembre de 1928. Esperamos gire.

D. Damián Martínez.—Tenía abonado Boletines vendidos en el corriente mes: dos, 1,00.

**La Administración.**

\*\*\*\*\*  
 Ruego a los señores suscriptores de provincias, que al hacer el giro correspondiente lo anuncien por carta detallando su procedencia y el número del giro, para facilitar la buena marcha de

**LA ADMINISTRACION**

\*\*\*\*\*  
 «Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

**BOLETIN OFICIAL DE LOS PRACTICANTES EN MEDICINA Y CIRUGIA****PRECIOS DE SUSCRIPCION**

A los Colegios suscriptores, al año.....	5,00 pesetas.
Suscripción individual, año.....	6 00 —
Número suelto.....	0,50 —

Los pagos son adelantados, en sobres monederos o Giro Postal. Todo cuanto se relacione con el BOLETIN: correspondencia, pagos, avisos, etc., se dirigirán a la Administración, Colegio de Practicantes Reina, número 2

**Sítios donde se vende este BOLETIN:** En el Colegio.

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION**

D. ....

Domiciliado en .....

Provincia de .....

Calle de .....

..... número ..... solicita ser suscriptor del Boletín

Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía por el tiempo de .....

..... a ..... de ..... de 19.....

**El solicitante,**